



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local YunguyoInstitución Educativa Inicial
N° 282

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005– 2025 IEI N° 282

Ollaraya, 6 de junio 2025

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del artículo 8 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana se sustenta en el principio de inclusión, que incorpora a personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo a la eliminación de la pobreza, exclusión y desigualdades.

Que, según lo previsto en el artículo 19-A de la Ley N°28044, la educación es inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. El Estado garantiza la creación e implementación de servicios de apoyo educativo para atención en educación inclusiva.

Que, el artículo 11-G del DS N°007-2021-MINEDU señala que el SAE Interno tiene por objetivo fortalecer las condiciones institucionales para la atención a la diversidad y las capacidades de la comunidad educativa, promoviendo políticas y prácticas inclusivas.

Que, la RM N°432-2022-MINEDU establece como línea de acción la organización e implementación de servicios de apoyo educativo para fortalecer las instituciones educativas en la atención a la diversidad de estudiantes.

Que, la RM N°556-2024-MINEDU y la RVM N°041-2024-MINEDU indican la responsabilidad del director de organizar, gestionar y conformar el SAEI en la institución educativa.

Que, la IEI N° 282 de Ollaraya es una institución educativa unidocente, que cuenta con 1 docente (que asume funciones de dirección), 1 personal administrativo, y 9 estudiantes de la zona rural, por lo cual la conformación del SAEI se adecúa a su contexto particular.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) de la IEI N° 282 de Ollaraya, UGEL Yunguyo, para el año académico 2025, con la siguiente conformación:

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI
Coordinador del SAEI (director)	Kayrel Yobana Apaza Ylaquita	42262457
Personal administrativo (Apoyo logístico)	Ilda cueva ramos	01806250

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del SAEI para su conocimiento y cumplimiento de funciones, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3.- REMITIR la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo para su conocimiento y registro correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Prof. Kayrel Y. Apaza Ylaquita
DIRECTORA (e)
DNI. 42262457